

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:** 13/BW-0198/09/17 y Numero de **Oficio:** 133.02.03.1556.2017

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1556.2017

BITÁCORA: 13/BW-0198/09/17

Pachuca, Hidalgo, a 26 de septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172970

C. NICANOR VERA PEREZ
DOMICILIO: CALLE DOM CONOCIDO S/N;
COLONIA MIRASOLES, C.P. 43782;
MUNICIPIO DE SINGUILUCAN; HIDALGO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de septiembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de julio de 2017, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO HGO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 30, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Predio Rustico Sin Nombre Ubicado en Mirasoles, S-13-057-SMI-001/14; ubicado en el Municipio de SINGUILUCAN; autorizada mediante Oficio Número 133.02.03.1031.2017.

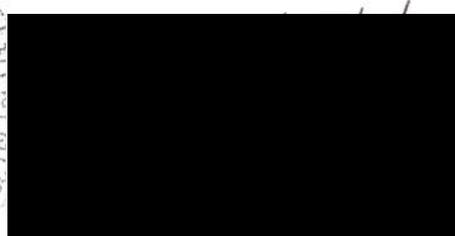
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.p. C.P. Emilse Miranda Munive - Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robledo - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx



AMA/AVP/EGAMAC

Handwritten signature

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
03 OCT 2017
RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

